



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Reg*

Nº 255-2016-PR-GR PUNO

PUNO, ..... 15 AGO 2016 .....

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, los Oficios Nº 849-2016-GR PUNO/DRA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio Nº 849-2016-GR PUNO/DRA, el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno manifiesta que ve por conveniente solicitar se dé por concluida la designación como Director de la Agencia Agraria Mocho, de don Zenón Mejía Apaza, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-PR-GR PUNO; y, en su lugar propone a ingeniero agrónomo Edgar Huamán Tapara, para ocupar el cargo de confianza mencionado; para el efecto, eleva el respectivo curriculum vitae documentado;

Que, en el anillado que contiene el curriculum vitae mencionado, incluye el certificado de habilidad otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental del Cusco, válido hasta el 30 de Setiembre 2016;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación de don ZENÓN MEJÍA APAZA en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA MOHO de la DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA del GOBIERNO REGIONAL PUNO, que fuera designado mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-PR-GR PUNO el 03 de Febrero 2016.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA MOHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON EDGAR HUAMAN TAPARA, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Juan Luque Mamani*  
**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL